

EXPEDIENTE: JDC/029/2023.

PARTE ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD

RESPONSABLE: ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a cuatro de octubre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día cuatro de octubre de la presente anualidad siendo las trece horas con veintinueve minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio número TEQROO/DPE/T-0112/2023 signado por Maestro Harley Sosa Guillén, en su calidad de representante legal de la parte actora, por medio del cual solicita copias simples de diversas constancias del presente expediente. - **VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Harley Sosa Guillén, en su calidad de representante legal de la parte actora, con el oficio de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. -----

SEGUNDO. En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos expedir las copias requeridas y entregarlas a la parte actora, previa razón de recibido obre en autos para debida constancia. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,

Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste. - - - - -